MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Machupicchu, integrante de los siete que conforman la provincia de Urubamba en el departamento del Cusco, fue oficialmente creado el 1 de octubre de 1941 mediante Ley N° 9396, promulgada durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, constituyéndose desde entonces en un referente histórico y cultural de alcance mundial.

Que, su origen moderno se remonta al año 1901, con el inicio de la construcción del ferrocarril que uniría Cusco con la provincia de La Convención, vía que marcó un hito en la integración regional. En 1928, dicho ferrocarril alcanzó el campamento de Maquinachayoq, el cual se transformó en un núcleo de desarrollo económico y social, pues alrededor de sus instalaciones se asentaron los trabajadores que dieron forma al poblado.

Que, Machupicchu fue declarado Santuario Histórico de la Nación en 1981 y dos años más tarde, en 1983, la Unesco lo inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial, reconociendo no solo la majestuosidad del complejo arqueológico, sino también la riqueza ecológica que lo rodea.

Que, el 7 de julio de 2007, en Lisboa (Portugal), Machupicchu fue consagrado como una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno, distinción obtenida gracias al voto de millones de ciudadanos en todo el planeta, reafirmando su trascendencia universal como emblema de la civilización andina.

Que, el distrito de Machupicchu tiene entre sus principales atractivos se encuentra el Santuario Histórico de Machupicchu, obra monumental atribuida al gobierno del Inca Pachacútec y su descendencia, redescubierta en 1911 por el explorador estadounidense Hiram Bingham. Este conjunto arqueológico, de cerca de veinte hectáreas, se divide en dos sectores: agrícola y urbano, mostrando con claridad la grandeza arquitectónica e hidráulica de los incas.

Que, en su territorio también se preserva una biodiversidad única, entre la que destacan el tunki o gallito de las rocas, ave nacional del Perú, y el oso andino o de anteojos, conocido en quechua como "ukuku", cuya presencia ha sido fundamental en las tradiciones espirituales y simbólicas tanto de la cosmovisión andina como amazónica. Dichos valores naturales convierten al distrito en un espacio de confluencia entre cultura, historia y naturaleza viva.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 01 de octubre 84º aniversario del distrito de Machupicchu.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Machupicchu, provincia de la Urubamba y departamento del Cusco, al conmemorarse el 01 de octubre del presente año sus 84° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Elvis Lexin La Torre Uñaccori, alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 11:00:59-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República